

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresadas en pesos)

1 HISTORIA Y ACTIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD

La Universidad de Guadalajara (la "Universidad") fue fundada el 12 de octubre de 1925, se rige por lo dispuesto en el artículo 3º y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, la Legislación Federal y Estatal aplicable, así como por la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

La Universidad, de conformidad con su Ley Orgánica, posee autonomía propia, según decreto número 15,319, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" del 15 de enero de 1994, mediante el cual se convierte en un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, de carácter autónomo, que goza por tanto de personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo fin es impartir educación superior y media superior, así como coadyuvar al desarrollo de la cultura de la Entidad.

De acuerdo con el decreto 24286/LX/14 del 28 de febrero de 2014 el Congreso del Estado de Jalisco, declaró a la Universidad como "Benemérita".

2 ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a. Objeto social

La Universidad es un organismo público descentralizado que tiene la responsabilidad de aplicar la Legislación Federal y Estatal vigente, con los siguientes fines:

- I. Formar y actualizar los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiera el desarrollo socioeconómico del Estado;
- II. Organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística;
- III. Rescatar, conservar, acrecentar y difundir la cultura, y
- IV. Coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

La Universidad tiene las siguientes atribuciones:

La Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara establece que la Universidad, es la encargada de:

1. Elaborar los estatutos y demás normas que regulen su funcionamiento interno, conforme las disposiciones de su Ley Orgánica y demás ordenamientos federales y estatales aplicables en materia de educación;

Universidad de Guadalajara
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2017 y 2016

- II. Organizarse para el cumplimiento de sus fines de acuerdo con los lineamientos establecidos por la mencionada Ley;
- III. Realizar los programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3° de la Constitución Federal;
- IV. Elegir, designar, aceptar renunciaciones y remover a sus autoridades y funcionarios, de conformidad con los requisitos y procedimientos establecidos en la normatividad universitaria;
- V. Fijar los términos del ingreso, promoción y permanencia de su personal académico y administrativo, respetando sus derechos adquiridos según lo determinen los estatutos y reglamentos correspondientes;
- VI. Definir los criterios, requisitos y procedimientos para la admisión, promoción, permanencia y acreditación de los estudiantes;
- VII. Expedir certificados de estudios, diplomas, títulos y grados académicos;
- VIII. Establecer equivalencias de estudios realizados en instituciones nacionales, así como revalidar estudios hechos en instituciones extranjeras;
- IX. Otorgar y retirar el reconocimiento de validez oficial a los estudios realizados en planteles particulares y por cooperación, que se incorporen a la Universidad, de educación media superior y superior;
- X. Coadyuvar con las autoridades competentes, las asociaciones y colegios de profesionistas, en los términos de la legislación reglamentaria del artículo 5° de la Constitución Federal, en la promoción, regulación y mejoramiento del ejercicio profesional;
- XI. Administrar su patrimonio;
- XII. Establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta;
- XIII. Crear entidades y realizar programas generadores de recursos complementarios;
- XIV. Promover las actividades de creación artística y de fomento deportivo;
- XV. Crear organismos de vinculación y expresión social, y
- XVI. Las demás que le confiera su Ley orgánica y otras disposiciones legales en materia de educación.

b. Régimen jurídico

El ente público se rige, entre otras, por las disposiciones contenidas en la (el):

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Jalisco.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- Estatuto General de la Universidad de Guadalajara y los siguientes reglamentos:
- Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.
- Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Reglamento del Sistema de Contabilidad de la Universidad de Guadalajara.
- Reglamento del Sistema de Fiscalización.
- Reglamento de Ingresos Extraordinarios.
- Estatutos Orgánicos de cada Centro Universitario y de los Sistemas de la Red Universitaria.

Universidad de Guadalajara
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2017 y 2016

c. Régimen fiscal

A la Universidad le resultan aplicables en materia de contribuciones, las siguientes disposiciones:

- El artículo 79 fracción XXIV de la Ley del Impuesto sobre la Renta, establece que estas entidades no son contribuyentes de ese impuesto. No obstante se encuentra obligada a retener y enterar el impuesto a cargo de terceros en los casos que la Ley señala.
- En relación con el impuesto al valor agregado, específicamente las disposiciones contenidas en el artículo 3 de la Ley de dicho impuesto.
- El artículo 87 de su Ley Orgánica señala: "Los ingresos que la Universidad obtenga por cualquier concepto y los bienes de su propiedad, no estarán sujetos a impuestos, ni a derechos estatales y municipales de conformidad con la legislación aplicable; asimismo, estarán exentos de gravámenes estatales y municipales los actos y contratos en que intervenga la Universidad, si los impuestos conforme a la Ley respectiva, estuviesen a cargo de esta institución".
- El artículo 22 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior estipula "Los ingresos de las Instituciones Públicas de Educación Superior y los bienes de su propiedad estarán exentos de todo tipo de impuestos federales. También estarán exentos de dichos impuestos los actos y contratos en que intervengan dichas instituciones, si los impuestos, conforme a la ley respectiva, debiesen estar a cargo de las mismas".

d. Estructura organizacional básica

El Gobierno de la Universidad se ejercerá, en el ámbito de sus respectivas competencias, por las siguientes autoridades:

- I. El Consejo General Universitario;
- II. El Rector General;
- III. Los Consejos de Centros Universitarios;
- IV. Los Rectores de Centros Universitarios;
- V. El Consejo Universitario de Educación Media Superior;
- VI. El Director General del Sistema de Educación Media Superior y
- VII. El Rector del Sistema de Universidad Virtual.

e. Fideicomisos, mandatos y análogos

La Universidad es fideicomitente o fideicomisario de los fideicomisos, mandatos y análogos siguientes:

- I. Centro Cultural Universitario (CCU).
- II. Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP).
- III. Fondo para la Infraestructura Física de la Red Universitaria (FIFRU).
- IV. Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad.
- V. Vivienda para el Trabajador Universitario (Huentitán).
- VI. Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) antes PROFOCIE.

3 BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- a. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016, que se acompañan, cumplen con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), de acuerdo a las disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) conforme a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental, y a la ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Orgánica de la Administración Pública Federal, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la Universidad. El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) establece que la normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de contabilidad gubernamental, las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, son

Universidad de Guadalajara
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2017 y 2016

supletoriamente parte del MCCG, cuando la ausencia de normatividad así lo requiera. En consecuencia, la Universidad, con objeto de reconocer, valorar y revelar transacciones particulares de la misma, aplica las NICSP y NIF supletorias, emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation Accounting Committee) y por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF).

La normatividad del MCCG requiere se presenten los estados de situación financiera, de actividades, de variación en la Hacienda Pública, de cambios en la situación financiera, de flujos de efectivo, analítico del activo, analítico de la deuda y otros pasivos, así como los estados presupuestarios.

b. La Universidad para el reconocimiento, valuación y revelación de la información financiera aplicó la siguiente normatividad:

- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Normas y reglas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- Normas de Información Financiera (Supletoriamente).

c. Las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros son:

- Costo de adquisición.
- Costo histórico (adquisiciones).
- Recurso histórico.
- Valor neto de realización.
- Valor de liquidación.
- Valor presente.
- Valor razonable (donaciones).

d. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) aplicados por la Universidad:

- Sustancia económica.
- Entes públicos.
- Existencia permanente.
- Revelación suficiente.
- Importancia relativa.
- Registro e integración presupuestaria.
- Consolidación de la información financiera.
- Devengo contable.
- Valuación.
- Dualidad económica.
- Consistencia.

e. Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

Informar sobre el contexto legal, técnico y conceptual, sobre el que se construyó el SCG de la Universidad de Guadalajara, las características de diseño y operación, entre las que se debe revelar si cumple las siguientes características:

- Es único, uniforme e integrador.
- Integra en forma automática la operación contable.
- Efectúa los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones.
- Registra de manera automática y, por única vez, los momentos contables correspondientes.

Universidad de Guadalajara
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2017 y 2016

- Efectúa la interrelación automática, la lista de cuentas y el catálogo de bienes permiten su interrelación automática.

La Universidad formuló los estados presupuestarios analíticos de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; asimismo, continúa con el proceso para emitirlos en su totalidad, los cuales muestran el registro de las etapas del presupuesto de la Universidad, de acuerdo con lo siguiente:

- En lo relativo al egreso: registra los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
- En lo relativo al ingreso: registra los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.
- Facilita el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles del ente público.
- Genera, en tiempo real, estados financieros, y otra información que coadyuva a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas.
- Está estructurado de tal forma que permite la contabilización con la información sobre recursos físicos que generan las mismas áreas que originan la información contable, y se está en proceso de la aplicación para el establecimiento de relaciones de insumo-producto y de indicadores de evaluación del desempeño y determinación de costos públicos.
- Está diseñado de forma tal que permite el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de herramientas propias de informática.

4 PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables significativas que se han utilizado para la preparación de estos estados financieros se resumen a continuación:

a. Efectos de la inflación

Las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NEIFG SP 007 y NIFGG SP 04) mencionan que de existir un entorno económico no inflacionario no se reconocen los efectos de la inflación en la información financiera, por lo que la Universidad no ha reconocido dichos efectos, con la excepción de los valores históricos, modificados el 31 de diciembre de 2012, por los valores de avalúos de bienes inmuebles, muebles, infraestructura y construcción en proceso, acorde al postulado básico (valuación) de Contabilidad Gubernamental.

La inflación acumulada de los tres años anteriores a la fecha de los estados financieros es menor del 26%.

La inflación anual de 2016, 2015 y 2014 fue del 3.3603%, 2.1308% y 4.0813%, respectivamente, por lo tanto la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores fue del 9.5724%.

b. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden el efectivo en caja y depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones disponibles a la vista de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en valor.

c. Derechos a recibir efectivo y equivalentes

Representan las cuentas por cobrar por concepto de gastos por comprobar, inversiones financieras, ingresos por recuperar y otros derechos a recibir efectivo y equivalentes; cuando se espera cobrarlos en un periodo de un año o menos

Universidad de Guadalajara
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2017 y 2016

desde la fecha de cierre, se presentan como activo circulante. En caso de no cumplir con lo anteriormente mencionado se presentan como activos no circulantes.

Los derechos a recibir efectivo y equivalentes se reconocen inicialmente a su valor y en caso de identificar que son irrecuperables, se procede a su cancelación vía autorización de la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario de la Universidad.

d. Derechos a recibir bienes y servicios

Los derechos a recibir bienes y servicios se componen de los gastos por comprobar, corresponden a los recursos otorgados por la Universidad a las diferentes dependencias de la Red Universitaria; los cuales son reconocidos como activo no circulante o gastos de funcionamiento, cuando los riesgos y beneficios han sido transferidos a la Universidad, o cuando la prestación del servicio fue cubierta por el tercero.

e. Bienes inmuebles, muebles, infraestructura y construcción en proceso

Los bienes inmuebles, muebles y de infraestructura se registran a su costo de adquisición y/o construcción. En caso de que sean producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago a su valor razonable determinado por la Administración de la Universidad a partir de: i) cotizaciones observables en los mercados; ii) valores de mercado de activos o activos netos similares en cuanto a sus rendimientos, riesgos y beneficios, y iii) técnicas de valuación reconocidos en el ámbito financiero.

Los bienes inmuebles, muebles, infraestructura y construcciones en proceso, se expresan como sigue:

i) Adquisiciones de bienes inmuebles, de infraestructura y construcciones en proceso realizadas hasta el 31 de diciembre de 2012, a sus valores actualizados determinados mediante un avalúo practicado por peritos expertos y a partir del 1° de enero de 2013 a su valor histórico, y ii) adquisiciones de bienes muebles a su costo histórico.

El costo de construcción de los inmuebles e infraestructura que requieren de un periodo sustancial para estar en condiciones de uso, incluye: el monto pagado de efectivo o equivalentes y cualesquier otro costo incurrido, asociado directa e indirectamente a la adquisición, así como en su caso, el impuesto al valor agregado. Los valores así determinados no exceden a su valor de recuperación.

El costo de adquisición de los bienes muebles e inmuebles y de infraestructura disminuidos de su valor residual, se deprecia de manera sistemática utilizando el método de línea recta con base en las vidas útiles determinadas por el CONAC para los mencionados bienes.

f. Activos intangibles

Los activos intangibles se reconocen cuando son identificables, proporcionan beneficios económicos futuros y se tiene un control sobre dichos beneficios.

Los activos intangibles adquiridos o desarrollados se expresan a su costo histórico, disminuido de la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, pérdida de valor.

Los gastos de investigación se reconocen como gasto en el ejercicio en el que se incurren.

g. Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes (legal o asumida), por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos. La provisión se revertirá si ya no es probable que se requiera la salida de recursos económicos para liquidar la obligación. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración. La provisión a largo plazo corresponde a un litigio con el Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Metropolitana y al interior del Estado de Jalisco.

Universidad de Guadalajara
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2017 y 2016

h. Hacienda Pública

Las aportaciones, las donaciones de patrimonio, los ahorros acumulados (desahorro), se expresan a su costo histórico.

i. Beneficios de los empleados

Los beneficios otorgados por la Universidad a sus empleados, incluyendo los planes de beneficios definidos, mismos que se describen a continuación:

El régimen de pensiones y jubilaciones de la Universidad comprende los siguientes:

- a) Pensión por jubilación.
- b) Pensión por retiros anticipados.
- c) Pensión por incapacidad permanente total o parcial.
- d) Pensión por invalidez.
- e) Pensión por viudez, orfandad o ascendencia.

Los beneficios acordes al Contrato Colectivo de Trabajo, como son: sueldos, salarios, antigüedad, tiempo extra, premios, gratificaciones anuales, vacaciones y primas sobre las mismas, etc., se reconocen en los gastos conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal.

Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, bonos o compensaciones especiales ofertadas a cambio de la renuncia voluntaria, prima de antigüedad por las causas de muerte, invalidez, despido, separación voluntaria y jubilación, gratificaciones adicionales y servicios médicos, etc.), son registrados conforme se incurren.

	<u>Prima de Antigüedad</u>	<u>Indemnizaciones por terminación de la relación laboral</u>
Fecha de retiro	La fecha de retiro es el día del mes en que un participante termine la relación laboral cumpliendo lo establecido en el artículo 162 de la LFT.	El participante es elegible para recibir el beneficio únicamente si la terminación de la relación laboral es causada por un despido injustificado.
Monto del beneficio al retiro	El beneficio es pagadero en una sola exhibición y se calculan doce días de salario por cada año de servicios, sin que dicho salario exceda el doble del salario mínimo.	El beneficio es pagadero en una sola exhibición y se calculan tres meses de salario más 20 días por año laborados, establecido en el artículo 50 de la Ley Federal de Trabajo.

Para los beneficios al retiro (pensiones y jubilaciones), la Universidad realiza aportaciones periódicas y sistemáticas al fondo pensionario administrado a través del fideicomiso creado para este fin. Véase Notas 8 y 14.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los planes de beneficios al personal se describe como sigue:

Los trabajadores Universitarios participan en el sistema pensionario a partir de su fecha de contratación, con diferenciación entre los que ingresaron a partir del 1° de diciembre de 2003 y los que ingresaron antes de esa fecha.

Universidad de Guadalajara
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2017 y 2016

j. Reconocimiento de los ingresos

(i). Los ingresos por transferencia, asignaciones, subsidios ordinarios y extraordinarios y otras ayudas corresponden a los recursos entregados por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública y Gobierno Estatal, ambos radicados a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, se registran como ingresos cuando se obtienen efectivamente.

(ii). Los ingresos por venta de bienes, servicios escolares y no escolares se registran cuando se recaudan y corresponden principalmente por conceptos de cobro a los alumnos por aportaciones, exámenes, actividades educacionales (diplomados, cursos, etc.), pruebas de aptitud, etc.

(iii). Los otros ingresos se registran cuando se recaudan efectivamente y son por: i) Participaciones especiales (apoyos especiales), que corresponden a aquellas aportaciones que realizan entidades Gubernamentales para la cultura, las artes, tecnología y del Ayuntamiento del Estado de Jalisco, ii) donativos recibidos iii) productos financieros generados por inversiones en valores iv) entidades auxiliares, principalmente las aportaciones en efectivo que realizan las Empresas Universitarias, arrendamientos de instalaciones, etc.

k. Reconocimiento de los egresos

Los egresos por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, así como los pagos de pasivos y deuda pública y por concepto de responsabilidad patrimonial que, en su caso, realice la Universidad, se registran cuando se devengan, de acuerdo con el presupuesto de ingresos y egresos aprobado por el H. Consejo General Universitario (CGU).

Clasificación por objeto del gasto:

i). Servicios personales: corresponden a las remuneraciones al personal académico, de confianza, administrativo y de servicio, mandos superiores y medios, y otras categorías de servicios profesionales, así como las aportaciones de seguridad social, del régimen de pensiones, y las demás prestaciones derivadas de los contratos colectivos a favor del personal.

ii). Materiales y suministros: corresponden a las compras de bienes no inventariables, consumibles, material académico, mantenimiento, etc.

iii). Servicios Generales: son las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público, así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con las funciones institucionales.

l. Deterioro de activos de larga duración

El valor de los activos de larga duración, tangibles e intangibles, se revisa al menos una vez al año o cuando existen eventos o cambios en las circunstancias que indican que dicho valor puede no ser recuperable y debe reconocerse un deterioro. Para calcular la pérdida por deterioro se debe determinar el valor de recuperación que se define como el mayor entre el precio neto de venta de una unidad generadora de efectivo y su valor de uso, que es el valor presente de los flujos netos de efectivo futuros, utilizando una tasa apropiada de descuento.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Universidad reconoció en los resultados, un efecto de deterioro por la cantidad de \$ 4,528,476 y \$ 2,740,673, respectivamente, dentro del rubro de depreciaciones.

m. Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha en que se realizan. Los activos y pasivos en moneda extranjera se actualizan utilizando los tipos de cambio aplicables al cierre de cada período. Las utilidades y pérdidas cambiarias se registran en otros ingresos y beneficios varios y en servicios generales, respectivamente, dentro del estado de actividades.

Universidad de Guadalajara
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2017 y 2016

5 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	2017	2016
Efectivo en bancos – tesorería	\$ 597,580,426	\$ 419,995,246
Efectivo en bancos –dependencias	181,213,508	905,151,651
Inversiones en mesa de dinero	1,602,856,038	1,523,182,735
	<u>\$ 2,381,649,972</u>	<u>\$ 2,848,329,632</u>

6 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

El Saldo de esta cuenta se integra como sigue:

	Subsidios y apoyos (*)		Cuentas por cobrar		Impuestos por recuperar (**)		Total	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Días								
90	\$ -	\$ -	\$ 49,571,187	\$ 136,301,446	\$ 47,302,139	\$ 9,013,758	\$ 96,873,327	\$ 145,315,204
180	-	-	11,144,578	19,562,950	-	1,165,442	11,144,578	20,728,392
365	-	67,850,656	115,071,537	36,580,596	-	550,438	115,071,537	104,981,690
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 67,850,656</u>	<u>\$ 175,787,302</u>	<u>\$ 192,444,992</u>	<u>\$ 47,302,139</u>	<u>\$ 10,729,638</u>	<u>\$ 223,089,442</u>	<u>\$ 271,025,286</u>
+365	-	202,472,145	54,560,932	73,060,677	-	-	54,560,932	275,532,822
Total	<u>\$ -</u>	<u>\$ 270,322,801</u>	<u>\$ 230,348,234</u>	<u>\$ 265,505,669</u>	<u>\$ 47,302,139</u>	<u>\$ 10,729,638</u>	<u>\$ 277,650,374</u>	<u>\$ 546,558,108</u>

(*) Véase Nota 17 b.

(**) El saldo de impuestos por recuperar a corto plazo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se integra por:

	2017	2016
Impuesto al valor agregado	\$ 46,639,819	\$ 9,878,434
Impuesto sobre la renta retenido	71,652	64,872
Subsidio para el empleo	590,668	786,332
	<u>\$ 47,302,139</u>	<u>\$ 10,729,638</u>

7 DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

El saldo por antigüedad de esta cuenta se integra como sigue:

Días	2017	2016
90	\$ 89,807,770	\$ 89,919,555
180	65,718,856	76,400,760
365	194,362,942	328,124,409
Total	<u>\$ 349,889,568</u>	<u>\$ 494,444,724</u>

Universidad de Guadalajara
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2017 y 2016

8 INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO (FIDEICOMISOS)

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos contables de los fideicomisos son los siguientes:

<u>Programa</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
a. Centro Cultural Universitario (CCU)	\$ 660,141,149	\$ 582,048,315
b. Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)	75,045,321	83,302,033
c. Fondo de la Infraestructura Física Red Univer. (FIFRU)	574,976,304	754,178,703
d. Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE)	43,335,217	86,659,550
Otras inversiones no en fideicomisos	496,000	496,000
Total	<u>\$ 1,353,993,991</u>	<u>\$ 1,506,684,601</u>

Durante los ejercicios de 2017 y 2016, se efectuaron (aplicaciones) aumentos netos, en los recursos de los fideicomisos como se detalla a continuación:

<u>Fideicomiso</u>	<u>FIDUCIARIO</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
CCU	Banamex, S.A.	\$ 78,092,834	\$ 41,786,978
PRODEP	BBVA Bancomer, S.A.	(8,256,712)	(7,013,489)
PFCE	Banco Mercantil del Norte, S.A de C.V.	(43,324,332)	81,728,932
FIFRU	BBVA Bancomer, S.A.	(179,202,400)	314,501,541
		<u>\$ (152,690,610)</u>	<u>\$ 431,003,962</u>

Registrados en cuentas de orden:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
e. Fideicomiso del régimen de pensiones y jubilaciones de la Universidad	\$ 12,796,671,827	\$ 11,606,158,377
f. Fideicomiso para la vivienda del trabajador Universitario (FVTU)	2,982	2,982
	<u>\$ 12,796,674,809</u>	<u>\$ 11,606,161,359</u>

La liberación de los recursos para la operación de los fideicomisos es autorizada por los Comités Técnicos de cada uno de ellos y los funcionarios que coordinan su operación son los responsables de las Dependencias de la Red que se mencionan a continuación:

- a. El 2 de septiembre de 2002 se constituyó el contrato irrevocable del fideicomiso de administración e inversión denominado "Centro Cultural Universitario". El fin de este fideicomiso es la construcción del mismo y el seguimiento está a cargo de la Dirección General del Centro Cultural Universitario.
- b. En noviembre de 1996, La Universidad celebró el convenio de colaboración con la Secretaría de Educación Pública (SEP), donde se acordó que la SEP apoyaría con recursos Públicos Federales, en la ejecución de planes, proyectos y acciones previstas en el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP). El seguimiento de este fideicomiso está a cargo del Titular de la Coordinación General Académica. A partir del año 2015 este fideicomiso se ejerce bajo el nombre de Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP).

Universidad de Guadalajara
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2017 y 2016

- c. El 24 de diciembre de 2001 se constituyó el contrato de fideicomiso denominado Fondo de la Infraestructura Física de la Red Universitaria (FIFRU). El fin de este fideicomiso es la realización de obras, proyectos y servicios relacionados con la edificación, remodelación y modernización de las diferentes instalaciones universitarias; así como la adquisición de inmuebles, equipo y mobiliario para aulas y todos los gastos directos e indirectos relacionados con los conceptos antes mencionados. El seguimiento está a cargo de la Coordinación General Administrativa.
- d. El 28 de enero de 2015 se firma el contrato de fideicomiso denominado Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE). El fin de este fideicomiso es constituir un medio estratégico para financiar, a través de su operación, la mejora y el aseguramiento integral de la calidad de la oferta educativa y servicios que ofrecen las instituciones de Educación Superior Públicas. El seguimiento está a cargo de la Coordinación General de Planeación y Desarrollo Institucional. A partir del año 2016 este fideicomiso se ejerce bajo el nombre de Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE).
- e. Véase Nota 14 de Beneficios a los Empleados que incluye el fideicomiso de pensiones y jubilaciones.
- f. El 30 de mayo de 2003, se constituyó el contrato de fideicomiso de administración e inversión denominado "Fideicomiso para la Vivienda del Trabajador Universitario" con la finalidad de otorgar vivienda a sus trabajadores. Este fideicomiso está bajo la responsabilidad de la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial. El 28 de junio de 2011 se realizó un convenio de sustitución Fiduciaria, en el cual, se acordó el cambio de BBVA Bancomer S. A. a Banco Interacciones S. A.

9 BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

	Tasa anual depreciación	2017	2016
Terrenos		\$ 7,735,667,489	\$ 7,617,395,312
Construcciones en proceso (obra pública) (i)		4,323,438,407	3,243,346,880
Edificios	3.3 %	7,717,740,714	7,217,417,998
Total		19,776,846,610	18,078,160,190
Menos – Depreciación acumulada de inmuebles		(1,619,916,252)	(1,381,783,440)
Valor de los inmuebles		\$ 18,156,930,358	\$ 16,696,376,750

La depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes se integra como sigue:

Depreciación acumulada de inmuebles	(1,619,916,252)	(1,381,783,440)
Depreciación acumulada de muebles (Nota 10)	(3,838,874,121)	(3,517,480,790)
Total	\$ (5,458,790,373)	\$ (4,899,264,230)

(i) Las construcciones corresponden a obras nuevas y ampliaciones de la Red Universitaria.

La depreciación de los bienes inmuebles registrada en los resultados de 2017 y 2016 asciende a \$ 238,132,812 y \$ 238,261,514, respectivamente, la cual se encuentra reconocida dentro del rubro de otros gastos.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los valores de los montos originales de inversión de los inmuebles que se tienen registrados y asignados a las Empresas Universitarias se componen principalmente de:

	2017	2016
Auditorio Metropolitano	\$ 913,459,939	\$ 913,459,939
Hotel Villa Primavera	142,971,117	142,971,117
Club Deportivo Leones Negros	110,085,118	110,085,118

Universidad de Guadalajara
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2017 y 2016

Complejo Calle 2	334,864,532	334,864,532
Hotel Villa Montecarlo	60,308,512	60,308,512
	<u>\$ 1,561,689,218</u>	<u>\$ 1,561,689,218</u>

Las Empresas Universitarias creadas por la Universidad para auxiliarla en sus funciones culturales, educativas, recreativas y deportivas conservan la personalidad jurídica de esta. De acuerdo a lo establecido en los dictámenes de creación de cada una de las Empresas Universitarias, estas tienen autonomía de gestión y generan su contabilidad e información financiera de manera individual. Los inmuebles e infraestructura están considerados en el estado de situación financiera de la Universidad. Las Empresas Universitarias son autosuficientes financieramente.

10 BIENES MUEBLES

	Tasa anual depreciación (%)	2016	
		2017	2016
Acervo bibliográfico	10	\$ 589,960,704	\$ 581,795,336
Mobiliario y equipo de administración	10	1,689,586,150	1,574,446,120
Maquinaria y equipo técnico	10	757,966,785	657,875,503
Equipo de cómputo	33.3	2,222,310,161	2,026,361,495
Equipo de transporte	20	172,992,708	176,747,726
Equipo médico	20	566,787,809	443,958,189
Semovientes	10	58,000	46,000
		<u>\$ 5,999,662,317</u>	<u>\$ 5,461,230,369</u>
Depreciación acumulada		<u>(3,838,874,121)</u>	<u>(3,517,480,790)</u>
Total		<u>\$ 2,160,788,196</u>	<u>\$ 1,943,749,579</u>

La depreciación registrada en los resultados de 2017 y 2016 asciende a \$ 417,211,721 y \$ 361,351,579, respectivamente, la cual se encuentra reconocida en el rubro de otros gastos.

12 ACTIVOS INTANGIBLES

Corresponde principalmente a la compra de los derechos del equipo de futbol Leones Negros de la Universidad de Guadalajara, perteneciente a la Federación Mexicana de futbol (1ª A división de ascenso de la liga MX).

13 DEUDA PÚBLICA

Según carta finiquito expedida el 15 de noviembre de 2017, el 5 de octubre del mismo año fue liquidado el crédito contraído con HSBC.

	2016	
	<u>Corto plazo</u>	<u>Largo plazo</u>
<u>Pagaderos en moneda nacional-</u>		

Universidad de Guadalajara
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2017 y 2016

Crédito bancario obtenido el 1° de octubre de 2007, con la Institución Bancaria HSBC, por un monto de \$ 160,000,000, con vencimiento al mes de septiembre de 2017, a una tasa de interés del 8.5% anual.

Dicho crédito contaba con aval del Gobierno del Estado de Jalisco, los recursos obtenidos fueron destinados a equipamiento del Auditorio Metropolitano que forma parte del centro cultural universitario.

\$ 58,433,334 \$ -

14 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

a. De acuerdo a la norma NIF D-3 "Beneficios al retiro", existe la obligación de revelar el pasivo por obligaciones laborales. Al 31 de diciembre de 2017, se encuentra en proceso la elaboración y cálculo del estudio actuarial.

De acuerdo al cálculo actuarial con cifras al 31 de diciembre de 2016, las obligaciones por beneficios definidos (OBD) y las partidas pendientes por amortizar ascendían a \$ 42,676,876,439.

b. Conciliación de la OBD, Activos del Plan (AP) y el Activo/Pasivo Neto Proyectado (A/PNP).

A continuación se muestra una conciliación entre el valor presente de las OBD y del valor razonable de los Activos del Plan, y el Pasivo Neto Proyectado al 31 de diciembre de 2016:

	<u>2016</u>
OBD	\$ 42,676,876,439
Obligación transitoria a utilidades retenidas	(9,579,497,541)
Pérdidas (Ganancias) actuariales ORI	<u>659,965,367</u>
Partidas pendientes de amortizar	(8,919,532,174)
Activos del plan	<u>(11,606,158,377)</u>
Pasivo neto proyectado	<u>\$ 22,151,185,888</u>

Este pasivo no ha sido reconocido en los registros contables de la Universidad, debido a que el CONAC no ha emitido las normas contables para su registro.

c. El costo neto del periodo (CNP) de acuerdo con el cálculo actuarial del ejercicio 2016 fue de \$ 4,784,089,732.

d. Principales hipótesis actuariales

Las principales hipótesis actuariales utilizadas, expresadas en términos absolutos, así como las tasas de descuento, rendimiento de los activos del plan, incremento salarial y cambios en los índices u otras variables, referidas al 31 de diciembre de 2016, son como sigue:

	<u>2016</u>
Tasa de inflación:	4.00%
Tasa de rendimiento:	3.00%
Tasa nominal:	7.12%

A partir del 1° de diciembre de 2003 se inició el nuevo Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad.

En septiembre de 2003, se celebró el contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión número F/47091-4, entre la Universidad como Fideicomitente A, los trabajadores de la propia Universidad como Fideicomitente

Universidad de Guadalajara
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2017 y 2016

B y BBVA Bancomer Servicios, S. A. como Fiduciario. Este fideicomiso se constituyó para la administración e inversión del patrimonio del sistema pensionario de la Universidad.

En 2017 y 2016 se obtuvieron recursos del Gobierno Federal a través del Fondo para la atención de problemas estructurales de las Universidades Públicas Estatales por \$ 100,000,000 y \$110,000,000, respectivamente.

En virtud de que la Universidad no es la fideicomisaria y por tener un fin específico, el Fideicomiso no pertenece a la Universidad y no se integra en la contabilidad de la misma, registrándose en cuentas de orden. De acuerdo con el contrato colectivo de trabajo los empleados aportan al régimen de pensiones un porcentaje del 10%, de su salario integrado, la Universidad aporta un monto equivalente al mismo porcentaje al Fideicomiso. El saldo por capital e intereses ganados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 asciende a \$ 12,796,671,827 y \$ 11,606,158,377, respectivamente.

15 HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO

a. El patrimonio generado se integra como sigue:

Saldos al 1° de enero de 2017 y 2016	\$ 15,568,352,554	\$ 15,679,955,755
Actualización de la Hacienda Pública (*)	(400,040,974)	(111,603,201)
Donaciones recibidas en Activos (**)	102,000,000	-
Patrimonio generado al 31 de diciembre de 2017 y 2016	<u>\$ 15,270,311,580</u>	<u>\$ 15,568,352,554</u>

b. El patrimonio generado, se integra como sigue:

Saldos al 1° de enero de 2017 y 2016	\$ 7,480,203,757	\$ 5,973,257,874
Resultado del ejercicio (ahorro)	1,184,167,401	1,506,945,883
Patrimonio generado al 31 de diciembre de 2017 y 2016	<u>\$ 8,664,371,158</u>	<u>\$ 7,480,203,757</u>
Patrimonio total (a. más b.)	<u>\$ 23,934,682,738</u>	<u>\$ 23,048,556,311</u>

(*) Corresponde a los derechos a recibir bienes y servicios (gasto por comprobar) que durante el ejercicio de 2017 y 2016 terminó su proceso de comprobación y toda vez que en años anteriores fueron reportados como un activo en la cuenta pública, se muestran como movimientos en el patrimonio del año.

(**) Contrato de donación de Inmueble a título gratuito que otorga el Consejo Estatal para el Fomento Deportivo a la Universidad por el predio "El Disparate" para la ejecución del proyecto denominado "Parque Botánico".

16 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

	90		180		365		Total	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Servicios personales	\$ -6,931,820	\$ 49,819,578	\$ -	\$ 1,247,548	\$ 36,060,196	\$ 34,286,610	\$ 29,128,376	\$ 85,353,736
Proveedores	72,222,457	260,234,825	9,266,549	1,622,785	127,183,363	4,482,231	208,672,369	266,339,840
Transferencias otorgadas	1,268,838	675,675	-	-	230,407	230,407	1,499,245	906,082
Retenciones y contribuciones	385,555,532	406,718,817	1,030,807	671,845	16,077,194	17,126,967	402,663,533	424,517,630
Devoluciones de la Ley de ingreso	-104,657	415,726	-	-	-	1,931	-104,657	417,657
Otras cuentas por pagar	909,634	564,790	-	4,048,180	1,176,560	646,839	2,086,194	5,259,809
	<u>\$ 452,919,984</u>	<u>\$ 718,429,412</u>	<u>\$ 10,297,356</u>	<u>\$ 7,590,357</u>	<u>\$ 180,727,720</u>	<u>\$ 56,774,986</u>	<u>\$ 643,945,060</u>	<u>\$ 782,794,754</u>

Universidad de Guadalajara
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2017 y 2016

17 FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN

Se refiere al **PROYECTO ERASMUS + RIESAL**; El 1º de noviembre de 2016 se realizó el proyecto denominado "RED REGIONAL PARA EL FOMENTO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN AMÉRICA" con una duración de 36 meses, siendo el Coordinador General del proyecto la Universidad de Guadalajara, participando en el mismo 17 instituciones socias y 3 asociadas, con el objetivo del desarrollo de un programa de capacitación y perfeccionamiento profesional dirigido a directivos y profesionales que laboran en oficinas de Relaciones Internacionales de las Universidades de la región latinoamericana para que puedan desempeñar un mayor nivel de profesionales. Con una aportación inicial de € 500,000 Euros, más donativos monetarios, los cuales se describen a continuación:

Bancomer Euros	€ 240,902
t.c al 31 diciembre	<u>23.572891</u>
Equivalente en MN	\$ 5,678,756
Bancomer MN	8,573,104
Otros Activos Circulantes	<u>12,456</u>
	<u>\$ 14,264,316</u>

18 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

a. Representan exclusivamente los fondos asignados y recibidos en efectivo por parte del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública y del Gobierno del Estado de Jalisco, ambos por conducto de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco.

El total de los ingresos por subsidios Federales y Estatales recibidos se integra como sigue:

Subsidio:	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ordinario del Gobierno Federal	\$ 5,471,225,656	\$ 5,295,718,469
Extraordinario del Gobierno Federal (*)	<u>729,430,147</u>	<u>779,542,864</u>
Total de Aportación Federal	<u>6,200,655,803</u>	<u>6,075,261,333</u>
Ordinario del Gobierno Estatal	5,060,056,772	4,909,380,395
Extraordinario del Gobierno Estatal (**)	<u>304,234,523</u>	<u>263,750,425</u>
Total de Aportación Estatal	<u>5,364,291,295</u>	<u>5,173,130,820</u>
Total de subsidios Ordinarios y Extraordinarios	11,564,947,098	11,248,392,153
Otras ayudas (***)	<u>266,651,158</u>	<u>320,177,211</u>
Total de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	<u>\$ 11,831,598,256</u>	<u>\$ 11,568,569,364</u>

(*) Los principales ingresos extraordinarios al 31 de diciembre de 2017 y 2016 del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública se integran como sigue:

Universidad de Guadalajara
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2017 y 2016

	2017	2016
Subsidio Extraordinario Gobierno Federal		
FCIIEMS Aportación federal	\$ -	\$ 108,833,299
Programa de expansión en la oferta educativa en educación media superior y superior (PROEXOEEES)	2,556,807	34,454,213
Fondo de apoyo para saneamiento financiero de las Universidades Públicas Estatales (UPE), por debajo de la media nacional en subsidio por alumno	-	20,160,047
Formación continua para el personal docente en activo de las instituciones públicas de educación media superior (IPEMS)	-	13,960,000
Aportación Extraordinaria no regularizable para llevar a cabo el desarrollo de acciones para la operación y prestación de los servicios educativos (PIDES 2016)	-	1,400,000
Programa de fortalecimiento de la calidad educativa (PFCE) 2016	58,494,107	85,689,825
Subsidio Federal Extraordinario por concepto del fondo de apoyo para Reformas Estructurales modalidad "A" ejercicio 2016	-	100,000,000
Subsidio Extraordinario Federal (incremento salarial)	115,004,261	105,247,098
Subsidio Extraordinario Gobierno Federal no regularizable 2016	-	125,000,000
Modalidad A, reformas estructurales	100,000,000	111,756,073
Programa de estímulos al desempeño docente (PROESDE)	43,859,250	23,800,712
Fondo para fortalecer la autonomía de gestión en planteles de educación media superior PAAGES	-	5,840,985
Promociones Académicas y nivelación de salario mínimo de carrera docente	42,142,097	40,481,166
Apoyo federal para programas para la inclusión y la equidad educativa superior (PIEE)	-	2,919,446
Desarrollo de Competencia Directiva SEMS	2,063,100	-
Observar para Aprender fase II SEMS	7,573,600	-
Solventar Déficit Presupuestario	70,000,000	-
Programa para el desarrollo profesional docente (PRODEP)	37,736,925	-
Construcción de Museo de Ciencias Ambientales	250,000,000	-
Total ingresos extraordinarios del Gobierno Federal	\$ 729,430,147	\$ 779,542,864

Universidad de Guadalajara
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2017 y 2016

(**) Los principales ingresos extraordinarios al 31 de diciembre de 2017 y 2016 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco se integra como sigue:

	2017	2016
Apoyo económico para el Centro Cultural Universitario	\$ 80,000,000	\$ 225,000,000
Reconocimiento de plantilla estatal	10,234,523	18,750,425
Fondo concursable de inversión en infraestructura para educación media superior (FCIIEMS) Estatal	-	20,000,000
Ejecución de Obras y Acciones de la Construcción del Centro Universitario de Tonalá	140,000,000	-
Ejecución de Obras y Acciones de la Construcción del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades	40,000,000	-
Construcción de primera etapa Núcleo de Investigación Interdisciplinario en el CUCSH	20,000,000	-
Proyecto Ejecutivo del Hospital Escuela de Oriente CUTONALA	8,000,000	-
Aportación para el ciclo inaugural del CAE	6,000,000	-
Total de ingresos extraordinarios del Gobierno Estatal	\$ 304,234,523	\$ 263,750,425

(***) Los principales conceptos registrados en otras ayudas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son:

	2017	2016
Aportaciones especiales	\$ 229,827,133	\$ 209,873,717
Aportaciones voluntarias	16,470,114	16,146,736
Donativos monetarios	20,353,911	7,224,825
Donativos en especie	-	86,931,933
Total otras ayudas	\$ 266,651,158	\$ 320,177,211

b. El importe de los subsidios ordinarios y extraordinarios al 31 de diciembre del ejercicio presupuestal 2017 y 2016, se integran como se muestra a continuación:

	2017	2016
<u>Subsidio</u>		
Ordinario Estatal del ejercicio 2015	\$ -	\$ 132,817
Extraordinario Federal del ejercicio 2015	-	14,383,609
Extraordinario Estatal del ejercicio 2015	-	13,334,230
Extraordinario Estatal del ejercicio 2014	-	40,000,000
Extraordinario Estatal del ejercicio 2013	-	16,405,409
Extraordinario Federal del ejercicio 2013	-	5,062,361
Extraordinario Federal del ejercicio 2012	-	44,466,474
Extraordinario Federal del ejercicio 2011	-	80,471,276
Extraordinario Estatal del ejercicio 2012	-	10,346,559
Extraordinario Federal del ejercicio 2009	-	45,720,066
Total de subsidios y apoyos por cobrar al cierre (ver Nota 6)	\$ -	\$ 270,322,801

Universidad de Guadalajara
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2017 y 2016

19 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

Las participaciones y aportaciones representan los apoyos especiales Federales y Estatales recibidos en efectivo por parte del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública y del Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco; así como de otros organismos públicos. Los principales apoyos recibidos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se integran como se muestra a continuación:

	2017	2016
	\$ 13,020,871	\$ 27,586,695
Proyectos específicos		
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco apoyo a la FIL	-	2,000,000
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco apoyo PAPIROLAS	-	2,340,000
H. Ayuntamiento de Guadalajara	-	1,350,000
Apoyo Conaculta al proyecto PAPIROLAS	-	6,130,408
Apoyo Conaculta al proyecto FIL	-	8,155,000
Beneficiados de la convocatoria 2015 Apoyos Complementarios para la Consolidación Institucional de Grupos de Investigación según convenio de asignación de recursos CGACA	-	4,039,000
CUAAD Laboratorio Nacional de Vivienda y Comunidades Sustentables 2016 CUAAD	-	1,120,689
Apoyo en el marco del programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior CGACA	-	2,145,200
CONACYT CUAAD Laboratorio Nacional de Vivienda y Comunidades Sustentables, Consolidación 2016	-	5,200,000
CUCSH Fronteras de la Ciencia 2015-1 Endo-fenotipos del manejo numérico en población abierta y poblaciones de alto y bajo rendimiento	-	4,000,000
Convocatoria de 1er y 2do año de estancias posdoctorales vinculadas al fortalecimiento de la calidad del posgrado nacional convocatoria 2015 Convenio 291028 UDG CGACA	-	3,384,000
Apoyo CONACYT a la FIL	-	5,000,000

Universidad de Guadalajara
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2017 y 2016

Aportación única del proyecto denominado laboratorio nacional de identificación CUCBA y caracterización vegetal Consolidación CONACYT.	-	4,000,000
Convocatoria de 2do año de estancias posdoctorales vinculadas al fortalecimiento de la calidad del posgrado nacional convocatoria 2016 CGACA	-	3,036,000
Apoyo económico para la ejecución del programa para el fomento, desarrollo y consolidación de científicos y tecnólogos, CGACA	-	1,872,000
Apoyo al proyecto Las funciones ejecutivas en los trastornos de neuro desarrollo en la adolescencia y su relación con marcadores biológicos CUCSH	-	846,000
CVySS/ CONACYT	-	984,000
Aportación Estatal extraordinaria no regularizable	-	93,643,783
Proyecto Programa Estatal de Vivienda de Jalisco 2015-2030 CUAAD	-	603,448
SVyDC apoyo cultura	-	1,000,000
Apoyo económico para la ejecución de 21 solicitudes de invención distribuidas por 12 patentes, 5 modelos de utilidad y 4 diseños industriales CGACA	-	1,265,000
Aportación Estatal extraordinaria no regularizable	-	65,000,000
Exploración sísmica y magneto telúrica en los campos geotérmicos de Tulancingo-Acocolco y volcán Ceboruco CUCOSTA	-	7,971,294
Aportación de ANUIES para gastos de Operación de la presidencia del Consejo Regional Centro Occidente para el segundo semestre del 2016 RECTORIA	-	125,000
Proceso Certificación Competencia Docente Educación Media Superior (CERTIDEMS) 2016 SEMS	-	537,600
Aportación del Patrocinio para la Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2016 FIL	-	2,250,000
Ayuntamiento de Zapopan	-	5,500,000
Apoyos municipales	12,000,000	2,000,000

Universidad de Guadalajara
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2017 y 2016

Aportación Estatal para el pago de Obligaciones Fiscales TRO1831	67,000,000	-
Aportación Estatal Paripassus Gobierno del Estado UDG para el Instituto Transdisciplinar e Innovación en Salud CUCS TRO1829	18,000,000	-
Apoyo a la realización del festival Papirolas 2017 SVYDC TRO1672	15,000,000	-
Ajuste Layo 8389055 ModifiCobro en Corte Reclasi siaan-Afin	13,000,000	-
Proyecto Red Regional para el Fomento de la Internacionalización de la Educación Superior en América Latina RIESAL CGCINT	11,473,206	-
Apoyo al proyecto adquisición e instalación de equipo Xray Photoelectron Spectroscopy (XPS) CONACYT CUCEI TRO1465	9,331,000	-
Pago de la primera etapa al proyecto denominado, Clúster Biocombustibles Gaseosos CUCEI TRO1703	4,644,000	-
Programa Cultural de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara de la Universidad de Guadalajara 2017 TRO1742	4,000,000	-
Apoyo para Pabellón de invitados de honor 2016 América Latina FIL Secretaría de Cultura TRO1660	3,300,000	-
CONACYT Proyecto Laboratorio SMART GRID para la integración de energía renovable CUTONALA TRO 1588	3,156,000	-
Desarrollo del proyecto Laboratorio Nacional de vivienda y comunidades sustentables, consolidación 2017 CUAAD TRO1747	2,574,255	-
Apoyo al fortalecimiento y desarrollo de la infraestructura científica y tecnológica 2017 laboratorio de aprendizaje y conducta adaptativa CUCBA CONACYT TRO1745	2,500,000	-
Apoyo Extraordinario para la promoción del Estado de Jalisco TRO1793	2,000,000	-
Proyectos específicos SVYDC	2,000,000	-
Convocatoria Estancias posdoctorales nacionales 2017 CONACYT CGACA TRO1813	1,932,000	-
Apoyo al proyecto laboratorio nacional de identificación y caracterización vegetal CONACYT CUCBA Y2541	1,865,000	-
Proyectos específicos CGCI	1,796,200	-
Adquisición de equipo para depositar y caracterizar materiales semiconductores aplicados en energía y medio ambiente CUVALLES CONACYT TRO1765	1,660,289	-

Universidad de Guadalajara
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2017 y 2016

Convocatoria Estancias Posdoctorales Nacionales 2017 Convenio 291159 CGACA TRO1787	1,524,000	-
Aportación para el Fideicomiso del Centro Cultural Universitario CCU TRO1718	1,350,000	-
Aportación única del proyecto Identificación Molecular e Historia Demográfica de encinares de México CUCUSR CONACYT TRO1736	1,310,000	-
Programa para el fortalecimiento de invenciones para instituciones de educación superior o centros de investigación COECYTJAL CGACA TRO1799	1,265,000	-
Aportación económica para la organización, logística, producción y desarrollo del programa profesional de la FIL TRO1881	1,250,000	-
Aportación para Patrocinio de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2017 FIL TRO1794	1,200,000	-
Proyecto Red de Laboratorios de Fabricación Digital del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara SUV S4642	1,128,715	-
Proyecto Gestión del conocimiento en el sector público CONACYT RECTORIA TRO1828	1,121,000	-
Apoyo por concepto de apoyo en el marco del PADES 2017 para el proyecto: XXV encuentro internacional de educación a distancia, TRO1557, TRO1760.	1,120,000	-
Aportación para el Fideicomiso del Centro Cultural Universitario CCU TRO1849	1,050,000	-
Apoyo para la realización del proyecto Siente el arrecife CONACYT CUCOSTA TRO1732	1,000,000	-
Ajuste Layo 8752447 ModifiCobro en Corte Reclasi siiiun- Afin	1,000,000	-
	\$ 204,571,536	\$ 263,085,117

Bajo protesta de decir verdad declaro que los estados financieros y sus notas son correctas y son responsabilidad de la Universidad de Guadalajara.



Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño
 Director de Finanzas